

Superficie
33,50 km²

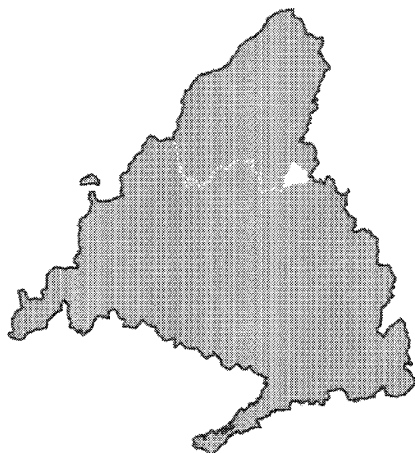
Altitud
660 m

Distancia a Madrid
39 km

Evolución de la población

1847	865	habitantes
1900	1.006	«
1930	1.005	«
1940	1.000	«
1960	1.013	«
1975	945	«
1986	1.066	«
1991	1.258	«

VALDETORRES DE JARAMA



Cursos fluviales

Río Jarama

Arroyos: de la Galga, Valtorón, de la Veguilla

Carreteras

M-103 (Algete-N320, por Valdetorres de Jarama)

M-111 (M110-límite de provincia, por Fuente El Saz)

Vías pecuarias

Cañada de Albir

Coladas: de Alcalá, del Casar, de Campoalbillo, de la Galga, del Maroto, del Molino, de la Poza, del Pozo de Santa Ana, de San Sebastián, de Talamanca a Fuente El Saz, de Talamanca a Madrid, de la Virgen del Campo

Entidades de población

Núcleo de Valdetorres. Caserío de Silillos

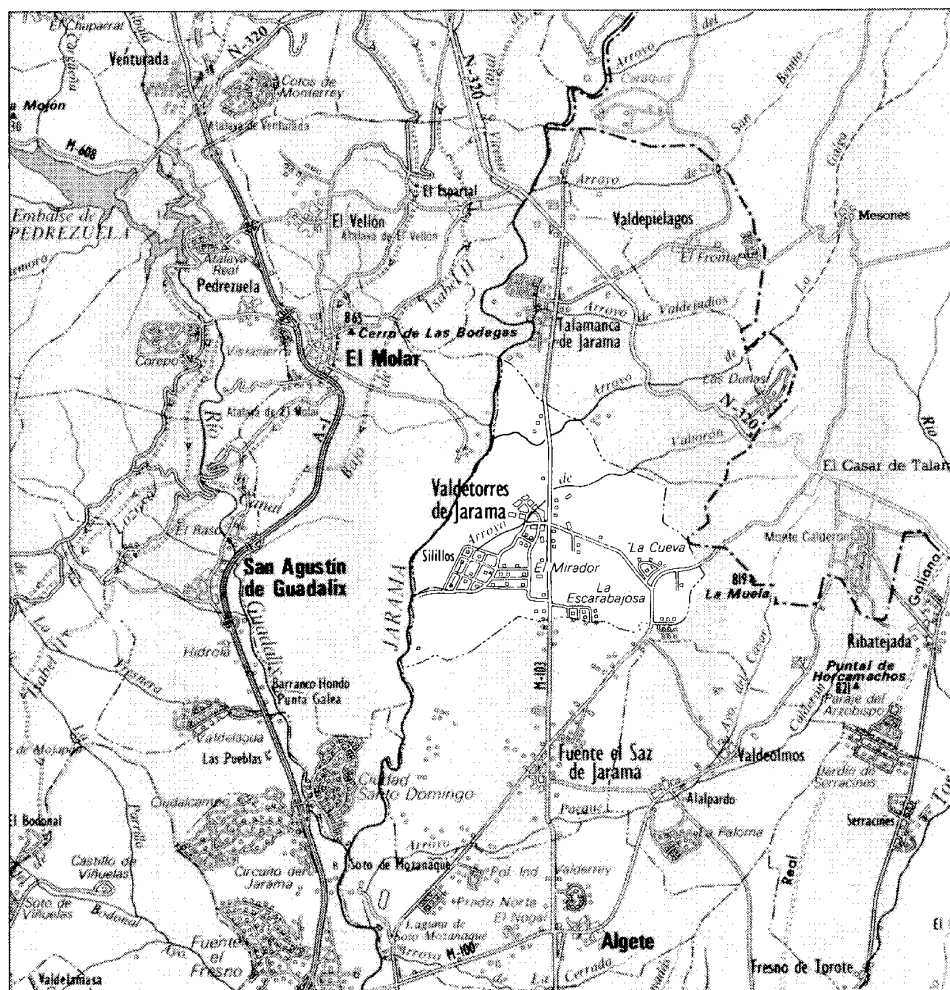
Urbanizaciones

Santa Ana

San Martín, Valdelamiel, Silillos La Cueva, La Escarabajosa, El Escobar, El Mirador (ilegales)

Despoblados

Marjomias, Silillos



Valdetorres de Jarama, 1984



El término municipal de Valdetorres de Jarama se encuentra situado en el noreste de la Comunidad. Limita al norte con Talamanca, al este con Ribatejada, al sur con Fuente El Saz y al oeste con El Molar; ocupa una extensión de 33,5 km², siendo su distancia a Madrid 39 km y a Alcalá de Henares, a cuyo partido judicial pertenece, 30 km.

Se asienta en un terreno predominantemente llano surcado por el río Jarama, siendo su altura media 660 m (1).

El principal curso fluvial es el Jarama que discurre por el territorio de norte a sur, sirviendo de límite con el término municipal de El Molar; se completa el acuífero con varios arroyos, el de la Veguilla, el de la Galga y el Valtorón que atraviesa el núcleo urbano dividiéndolo en dos barrios.

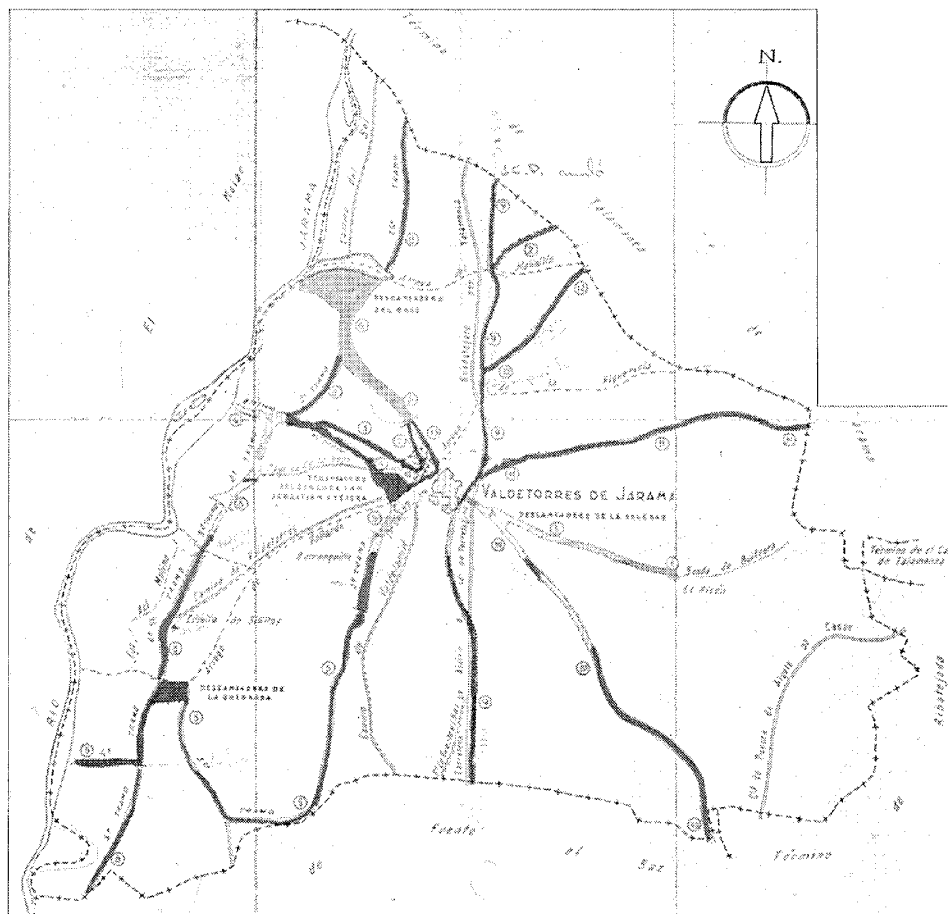
Numerosas vías pecuarias surcan el término, siendo las principales: «La Cañada del Albir», «La Colada de la Galga», «La Colada del Molino», «La Colada de la Poza», «La Colada del Maroto», «La Colada de la Virgen del Campo», «La Colada de San Sebastián», «La Colada de Talamanca a Madrid», «La Colada de Talamanca a Fuente El Saz», «La Colada de Alcalá», «La Colada del Casar», «La Colada del Pozo de Santa Ana» con los abrevaderos de «La Soledad», «El Abrevadero-descansadero de San Sebastián», «El Abrevadero de la Quebrada» y «El Descansadero-abrevadero del Raso».

En la actualidad las comunicaciones se efectúan a través de la M-103 que de Algete conduce a la N320 por Valdetorres y la M111, de la M110 al límite de la Comunidad por Fuente El Saz. Carece de ferrocarril, siendo la estación más próxima al núcleo la de Alcalá, situada a 30 km.

Actualmente, además del propio casco y las urbanizaciones contiguas al mismo –San Martín, Santa Ana y Valdelamiel– existen cinco núcleos habitados –Silillos, La Cueva, El Escobar, La Escarbajosa y el Mirador– todos ellos urbanizaciones ilegales, algunas de las cuales se encuentran en trámite de legalización.

Respecto al topónimo del municipio, las «Relaciones de Felipe II», dicen que este pueblo nunca tuvo otro nombre, sin que se sepa nada más al respecto (2).

Jiménez de Gregorio cree que el nombre de la villa hace alusión al lugar en que se fundó el pueblo tras la Reconquista, ya que debería ser un valle poblado de atalayas o torres vigías musulmanas edificadas para la defensa del reino de Toledo, siendo conocido por tanto



Croquis de los caminos y vías pecuarias del término municipal. 1971

como «Valle de las Torres» (3). En esta hipótesis abunda también Sainz de Robles afirmando que cuando Alfonso VIII restituye la población al Arzobispado de Toledo se denominaba «Valdeturris» (4).

De los orígenes a la Edad Media

El término de Valdetorres es rico en yacimientos arqueológicos, localizados en su mayor parte en la Vega del Jarama. Los más importantes corresponden al período romano, si bien se han detectado también hallazgos aislados de cerámica celtibérica, datables en la Edad del Hierro, junto con otros del período medieval, siendo los más sobresalientes de estos últimos un despoblado y una necrópolis.

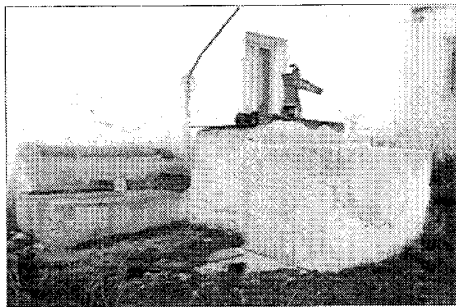
El más importante de todos los vestigios es la denominada «Villa de Valdetorres» que co-

rresponde al período romano. Se trata de un edificio octogonal con habitaciones cuadradas y rectangulares, excavado en sucesivas campañas arqueológicas llevadas a cabo entre 1978 y 1985 (5).

Aunque de menor importancia, las prospecciones realizadas en 1981 han sacado a la luz otra villa un poco más hacia el sur.

A pesar de tan importantes hallazgos no se puede afirmar que el origen del núcleo se remonte a época romana, ya que al parecer el yacimiento descubierto no constituía un poblado, sino que más bien parece tratarse de un conjunto aislado, posiblemente una «statio» «mansio» u «hospitium», es decir una especie de albergue ubicado en el camino de Talamanca a Complutum (6).

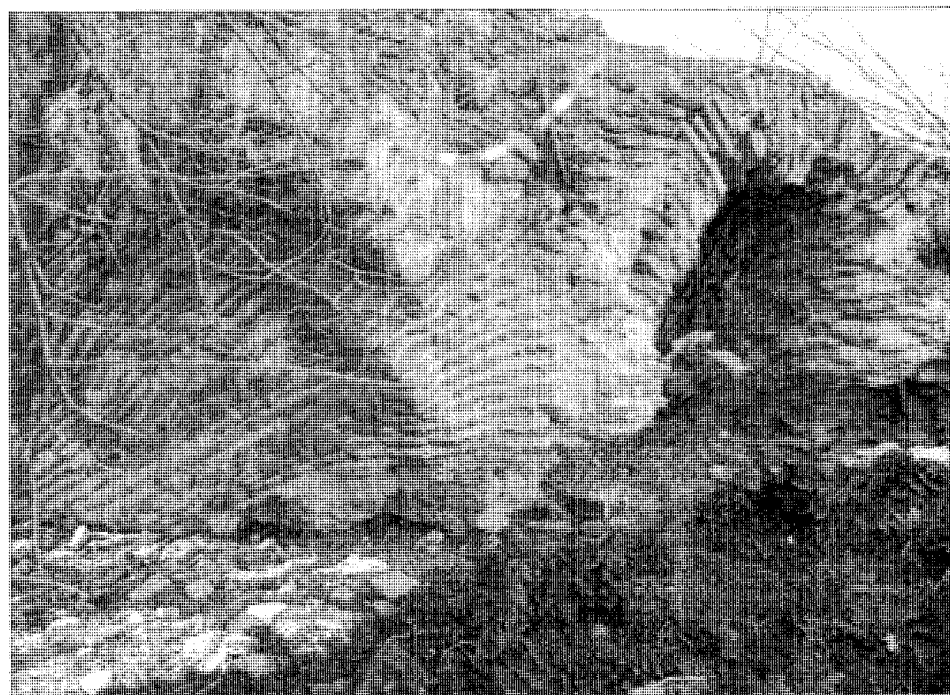
Por el contrario, el nacimiento de Valdetorres, a pesar de que algunos autores apuntan un posible origen musulmán, está ligado a la Re-



Pozo en el caserío de Silillos



Ruinas del antiguo molino de papel en Silillos



Bodegas subterráneas en el caserío de Silillos

conquista; ya que se trata de uno de los núcleos poblacionales aparecidos al repoblarse el alfoz de Talamanca tras la reconquista cristiana de la Villa.

Se refuerza esta hipótesis con la afirmación que hacen al respecto las Relaciones topográficas de Felipe II, las cuales dicen que es un pueblo nuevo, aunque los lugareños no saben cuando ni quien lo fundó.

Al igual que Talamanca, de cuya Comunidad formaba parte, en 1127 pasa a formar parte de la Mesa Arzobispal de Toledo, figurando entre las plazas cedidas por la Corona a dicho arzobispado. Unos años más tarde en 1190, Alfonso VIII la dona, junto con otras villas, al Concejo de Segovia como recompensa a los servicios prestados por parte de los segovianos, permaneciendo en poder de éstos hasta 1214 en que es restituida a la sede toledana, integrada en la Comunidad y Tierra de Talamanca.

Siglos XVI, XVII y XVIII

En 1563 Valdetorres adquiere la categoría de Villa de manos de Felipe II, continuando no obstante, integrada en la Comunidad de Villa y Tierra de Talamanca hasta 1573. Pocos años

después, en 1579, el lugar fue comprado por Francisco Garnica, contador mayor de su majestad, pasando a ser de su competencia el nombramiento de corregidores y alcaldes (7). Según el padrón de Alcabala realizado en 1582, la villa contaba con 323 vecinos, siendo uno de los pueblos más recientes de la Tierra de Talamanca, el cual había experimentado un continuo crecimiento desde su fundación.

Las ocupaciones del vecindario se redujeron con exclusividad a la agricultura, fundamentalmente cerealista, siendo mínima la ganadería lanar y vacuna por la escasez de pastos, agravada por la Cédula Real que ordenaba arar la dehesa del Ejido de Mazquemado y la dificultad de conseguir sal, ya que había que traerla de las salinas de Imón a quince leguas de la población.

El caserío, compuesto por edificaciones bajas y de escasa calidad, estaba realizado en tapial y madera de sauce, sin que existiera ningún edificio de relevancia, citándose en las mencionadas Relaciones solamente dos pequeñas ermitas próximas al núcleo, la de San Sebastián y la de Nuestra Señora del Campo. Este mismo documento da referencias de un despoblado al norte del núcleo, llamado Muratiel, en donde se habían establecido unos cuantos vecinos de Valdetorres, que en ese momento se habrían vuelto a su lugar de origen estando las viviendas arruinadas.

Durante el siglo XVII, como sucede tantas veces, se produce un relativo vacío documental; habiendo sido localizados solamente unos libros de deslindes, existentes en el Ayuntamiento, y algunas escrituras custodiadas en el Archivo Histórico de Protocolos.

Pocos cambios debieran producirse por estos años en el devenir de la villa que había visto disminuir su población a 200 vecinos (8), los cuales continuaban teniendo el mismo modo de vida y ocupaciones de épocas anteriores; tampoco se experimentaron grandes transformaciones en lo referente a la edificación, siendo las construcciones más representativas el palacio del Marqués de Garnica, situado junto a la Iglesia, y por desgracia, desaparecido en los últimos años, y la Iglesia Párroquial de la Natividad de Nuestra Señora (9), edificada en los primeros años de la centuria, en sustitución de la iglesia existente que al parecer se encontraba inacabada y en muy mal estado, como se deduce del remate de la oferta hecha para edificar la iglesia en 1621 (10).

El siglo XVIII nos proporciona numerosas noticias de gran valor para el estudio de la evolución del municipio. Las primeras las en-

contramos en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752; las Respuestas Generales del mencionado documento informan que el lugar pertenecía al duque de Granada, en virtud del privilegio de compra otorgado por Felipe II, y por tanto era quien nombraba los alcaldes, justicias y escribanos, pero afirman también que en el archivo municipal se encontraba un privilegio, dado por el mencionado monarca en el bosque de Segovia en 1564, por el que le concedía a Valdetorres el título de villa, separándola de la jurisdicción de Talamanca, al tiempo que otorgaba a sus vecinos la facultad de nombrar justicia y alguacil, sin que se sepa cuál es la razón por la que este privilegio no surtió efecto (11).

Unos años más tarde, en 1786 el municipio continuaba bajo el señorío del duque de Granada, perteneciendo a la Vicaría General de Alcalá de Henares (12).

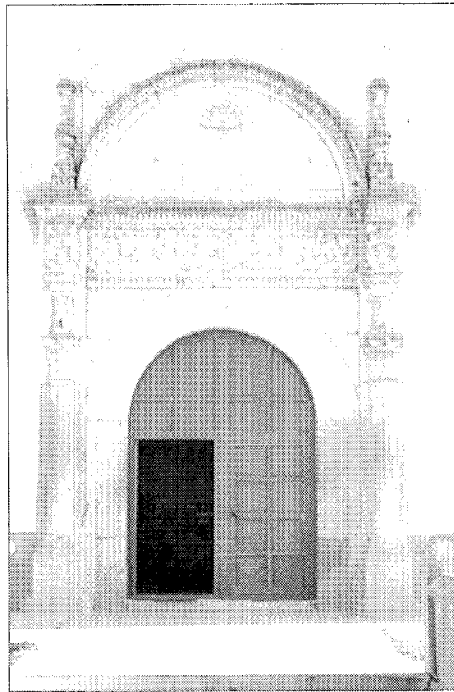
Durante todo el siglo XVIII la población experimenta un notable retroceso ya que en 1752 se censan sólo 113 vecinos que ocupaban 120 casas, existiendo, también dos viviendas inhabitables y una arruinada; pocos años después, en 1786 se apunta una ligera recuperación demográfica, llegándose a los 140 vecinos, «todos labradores y jornaleros», dedicados como en los siglos anteriores a la agricultura de secano, siendo los principales productos cultivados trigo, centeno y vino de buena calidad, vendido en Madrid en su casi totalidad por falta de bodegas adecuadas en el municipio; la industria era inexistente, gozaba solamente de un mínimo comercio de subsistencia, consistente en una taberna, una abacería, una mercería y una carnicería, sin que existieran ferias ni mercados.

El núcleo estaba dividido en dos barrios por el arroyo Valtorón que lo atravesaba por el centro, siendo, al parecer la causa de gran parte de las enfermedades endémicas del lugar.

El caserío no experimenta variación alguna, sin que haya llegado hasta nosotros ningún edificio singular digno de mención.

Las Descripciones Lorenzanas mencionan dos ermitas contiguas al casco, la de la Soledad y la de la Virgen del Campo que dista «un cuarto de legua de la villa», situada entre ésta y el río Jarama, asimismo dicen que no existen en la villa ni conventos ni hospitales. No había tampoco puente alguno para salvar el Jarama, teniendo que atravesarlo o por el puente de los Viveros «a seis leguas o con las barcas de Uceda emplazadas a dos leguas del lugar».

Situado al suroeste del término y dependiendo de su jurisdicción se levantaba, ya des-



Iglesia Parroquial de la Natividad de Ntra. Señora.
Portada

de el siglo XVI el caserío de Silillos. Nada dicen las tantas veces citadas Relaciones de Felipe II al respecto, existiendo en cambio una escritura de venta fechada en 1572 en la que se detallan diversos aspectos del núcleo. Por este documento se sabe que la heredad pertenecía, en ese momento, a D^a Luisa de Luzón, esposa de Juan Hurtado de Mendoza, la cual, al no tener herederos la vende para dedicar el dinero conseguido a obras pías.

El precio fijado es de 24.000 ducados pagados de la siguiente forma: 8.000 en reales de contado al otorgarse la carta de venta y los restantes 17.000 «en tanto juro al quitar a razón de 20.000 maravedís el millar» (13).

El mencionado documento cuenta con una memoria en la que se enumeran las posesiones pertenecientes a la heredad, siendo éstas «un molino harinero en la ribera del Soto del Jarama, un batán de dos pilas en la misma ribera cerca del molino, un olivar de mil pies, un molino de aceite muy bueno, una viña cercada, un soto, una alameda con 2.000 álamos, un lagar y una bodega, una huerta muy buena y un retamar que hace de dehesa «además de una casa grande muy buena».

Existe una contradicción en cuanto a fe-

chas entre este documento y los informes aportados por las Descripciones Lorenzanas, en los que se dice que el lugar perteneció al Arzobispado de Toledo hasta 1574 en que fue comprado por Francisco Garnica, constituyéndose desde ese momento en villa independiente, propiedad de dicho señor (14), obviando la existencia de cualquier otro propietario.

De cualquier forma, lo que sí es seguro, es que en 1786 pertenecía al mencionado duque de Granada, el cual nombraba al alcalde mayor, cargo que recaía por lo general en el administrador de la hacienda. Su territorio de «una legua corta», continuaba dedicado al cultivo de cereales, viña y algún que otro olivo, asimismo seguía contando con una poblada alameda y una huerta de 34 fanegas de tierra con muchos árboles frutales. El molino se encontraba «casi sin uso» y la casa se hallaba muy deteriorada, no así la ermita de la Soledad que había sido «medianamente reparada» (15).

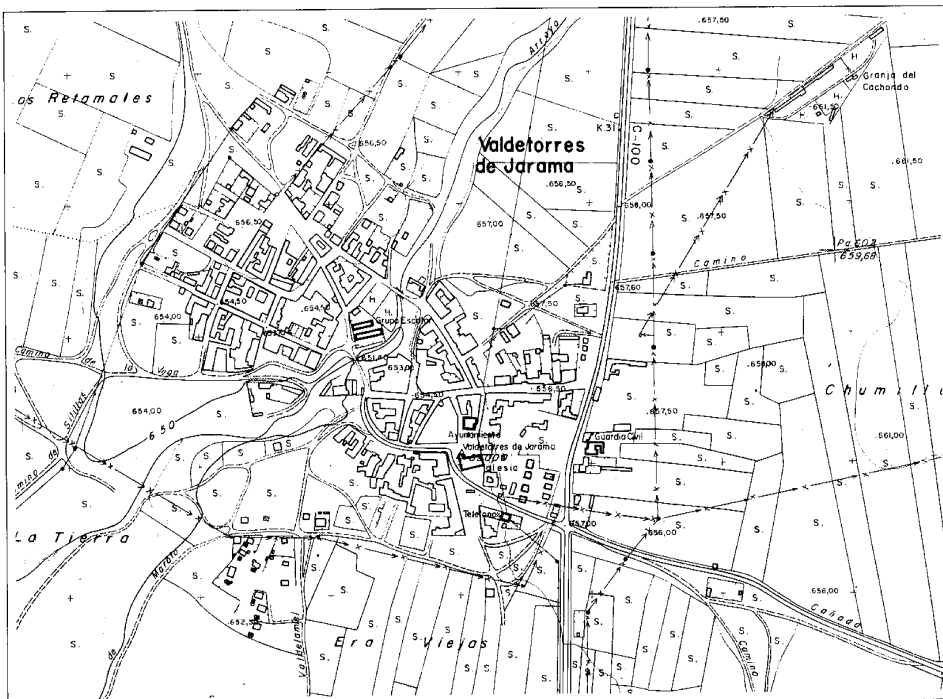
La decadencia iniciada a finales del XVIII pervive en el transcurso del XIX, llegando el caserío sin modificaciones sustanciales hasta nuestros días.

Siglos XIX y XX

En 1833, con la nueva reestructuración provincial llevada a cabo por Javier de Burgos, Valdetorres que había pertenecido a Guadalajara, pasa a formar parte de la provincia de Madrid.

Hasta mediados del XIX la población permanece estabilizada, contando con 145 vecinos –865 habitantes–, instalados en «150 casas de mediana construcción, distribuidas en 10 calles y una plaza», contando también el municipio con una casa ayuntamiento, una cárcel, una escuela de primeras letras y «un palacio ruinoso perteneciente al señor duque de Granada» (16).

No obstante, a finales de siglo se detecta un sensible aumento demográfico al contabilizarse 213 vecinos –1023 habitantes– que habitan en 240 casas distribuidas en las calles de La Arena, Mayor, del Calvario, de la Iglesia, de la Plazuela y las plazas de la Constitución y la Plazuela (17). A partir de ese momento y hasta mediados del XX en que se produce un ligero descenso demográfico, la población permanece estancada, censándose en 1950 931 habitantes que habitaban en «222 edificios destinados a vivienda y 114 a otros usos, en compacto y 34 cuevas en dise-



Plano de población. 1974. CPT, Cartoteca



Puente de la carretera de Torrelaguna

ligero aumento demográfico para volver a descender en 1975 a 945, produciéndose una recuperación en 1986 al alcanzar los 1066 habitantes que en 1991 llegan a ser 1258.

La ocupación principal del vecindario no ha variado sustancialmente a lo largo de los años, así continúa siendo la agricultura la ocupación principal, complementada con la ganadería fundamentalmente lanar, que sumaba a mediados del presente siglo 7.000 cabezas.

La industria que en 1957 contabilizaba solamente tres carpinterías, una herrería, tres tahonas y una fábrica de tejidos, no ha experimentado apenas variaciones siendo, en la actualidad, la construcción, la actividad que proporciona mayor número de puestos de trabajo después de la agricultura.

Como en tantas ocasiones, la primera referencia gráfica del núcleo urbano la encontramos en las hojas kilométricas elaboradas por la Junta General Estadística entre 1860 y 1870. En este caso se trata de un plano a escala 1:2000, dibujado por Enrique Navarro en 1892-93 y puesto al día por Agustín Sancho en 1954.

Muestra un casco dividido en dos núcleos por el arroyo Valtorón, situándose el más antiguo al este del mismo; presenta forma radial, y se apoya en amplias calles que al aproximarse a los bordes se convierten en caminos. Al oeste del arroyo se asienta una ampliación, existente ya en el XVIII, tan extensa como el propio casco y de estructura menos concéntrica.

La trama urbana presenta grandes manzanas irregulares y cerradas con la edificación principal abierta a las distintas calles y las construcciones auxiliares a patios y corrales como corresponde al carácter rural de la población.

El caserío, de gran homogeneidad en sus tipologías tradicionales, sufrió una fuerte renovación en los últimos años del siglo XIX, apareciendo gran número de edificaciones de estilo neomudéjar de interés local. Se trata de viviendas de dos plantas o dos plantas y granero, que se localizan en su mayor parte en las calles de Madrid, Mayor y de la Iglesia, pudiendo destacar entre ellas las viviendas situadas en la calle de la Iglesia 4, Calvario 18, Mayor 10 y Madrid, 4, 25 y 36 (19).

En la actualidad el núcleo continúa respondiendo a la morfología tradicional, si bien, en los últimos años han aparecido algunas edificaciones de nueva construcción apoyadas, sobre todo, en el eje de la carretera de Madrid y

Talamanca, y algunas urbanizaciones de vivienda unifamiliar contiguas al casco –Santa Ana y San Martín, al norte y Valdelamiel al sur– carentes todas ellas de interés desde el punto de vista arquitectónico.

Asimismo han aparecido en el propio núcleo algunas edificaciones puntuales que aunque suponen un deterioro para el mismo, no representan una alteración grave del tejido urbano. Por otra parte, asentadas en el término y lejos del núcleo urbano han surgido varias urbanizaciones, Silillos, La Cueva, La Escarbajosa, El Escobar y El Mirador, todas ellas ilegales, aunque algunas se encuentran en trámites de legalización; están ocupadas por viviendas de escasa calidad arquitectónica, e incluso a veces por infravivienda.

En cuanto a los proyectos emprendidos por el municipio recientemente hay que mencionar la construcción de una depuradora de aguas residuales, la firma de un acuerdo con el Canal de Isabel II para el suministro del agua a la zona, la construcción de un polideportivo, y una casa de cultura y la ampliación del cementerio llevada a cabo por la Oficina de Proyectos y Obras de la Consejería de Política Territorial de la CAM; asimismo, se ha aprobado la instalación de un polígono industrial de iniciativa privada lo que puede reportar beneficios económicos al municipio.

Respecto al ordenamiento urbano cabe reseñar que en 1987 se aprobaron las Normas Subsidiarias de Planeamiento, encaminadas a ordenar el crecimiento urbano del municipio, para lo que se fijan una serie de objetivos básicos:

- Proteger el núcleo urbano de futuras actuaciones puntuales que pudieran deteriorar la unidad del conjunto, limitando el uso de tipologías edificatorias que provoquen un impacto negativo en la escena urbana.

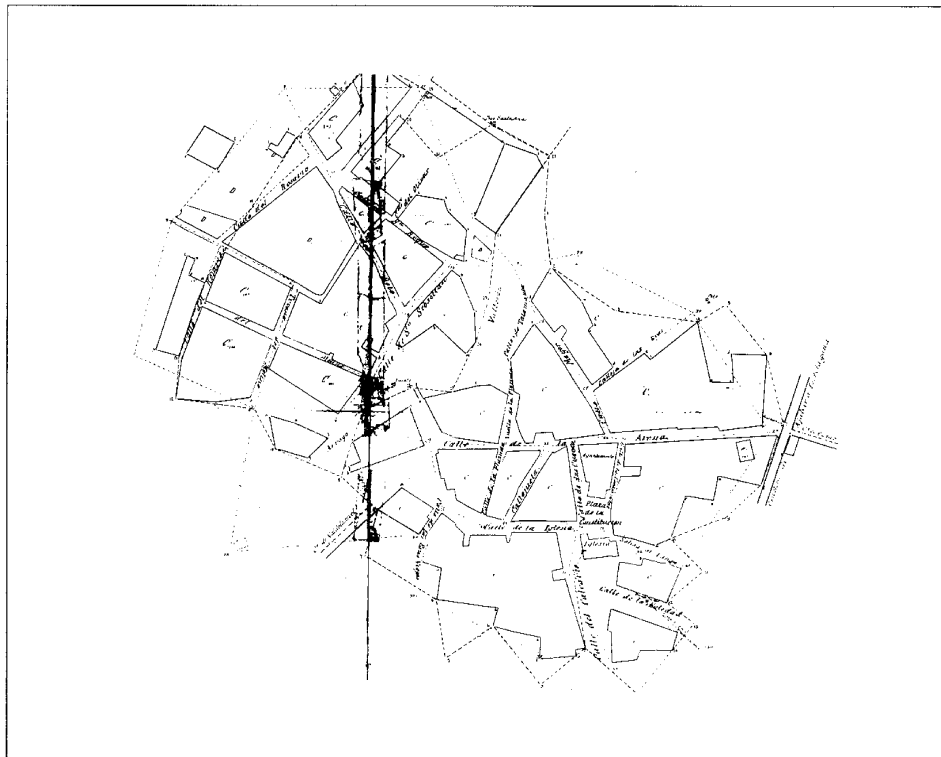
Del mismo modo, se han protegido con distintos niveles las edificaciones y conjuntos singulares.

- Potenciar el desarrollo de las zonas verdes existentes, de gran interés para el desarrollo del núcleo, y situadas en la zona oeste y en el cauce del arroyo Valtorón, en pleno casco, marcando limitaciones de uso y densidades.

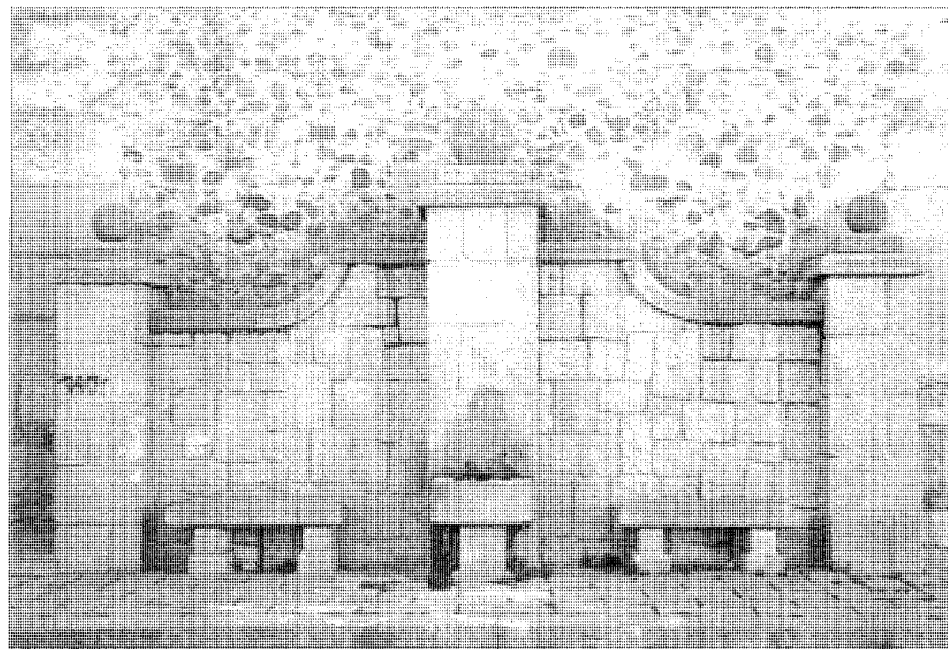
- Limitar el acceso a la M-100 que cruza el municipio tangencialmente por el este, potenciando nuevos accesos al núcleo.

- Proteger los terrenos de uso agrícola y de valor paisajístico, situados fundamentalmente al oeste del término.

- Determinar la extensión del suelo urba-



Núcleo de población. 1892–1893. IGN



Fuente situada en la Plaza del Ayuntamiento



Panorámica. 1992. Paisajes Españoles

no en función del grado de consolidación y urbanización.

– Determinar unas infraestructuras básicas de las que se puede destacar la ampliación del colector del arroyo Valtorón, y en lo referente

a la red eléctrica, la instalación de nuevos centros de transformación en las zonas de crecimiento.

– Fijar la necesidad de suelo para equipamiento. Se ha considerado suficiente el desti-

nado a zona deportiva. Además existen terrenos municipales aptos para la programación de viviendas sociales en el conjunto de la zona residencial.

VALDETORRES DE JARAMA

RELACION DE ELEMENTOS

Arquitectura agropecuaria

Caserío de Silillos: 1

Arquitectura institucional

Ayuntamiento: 2

Arquitectura religiosa

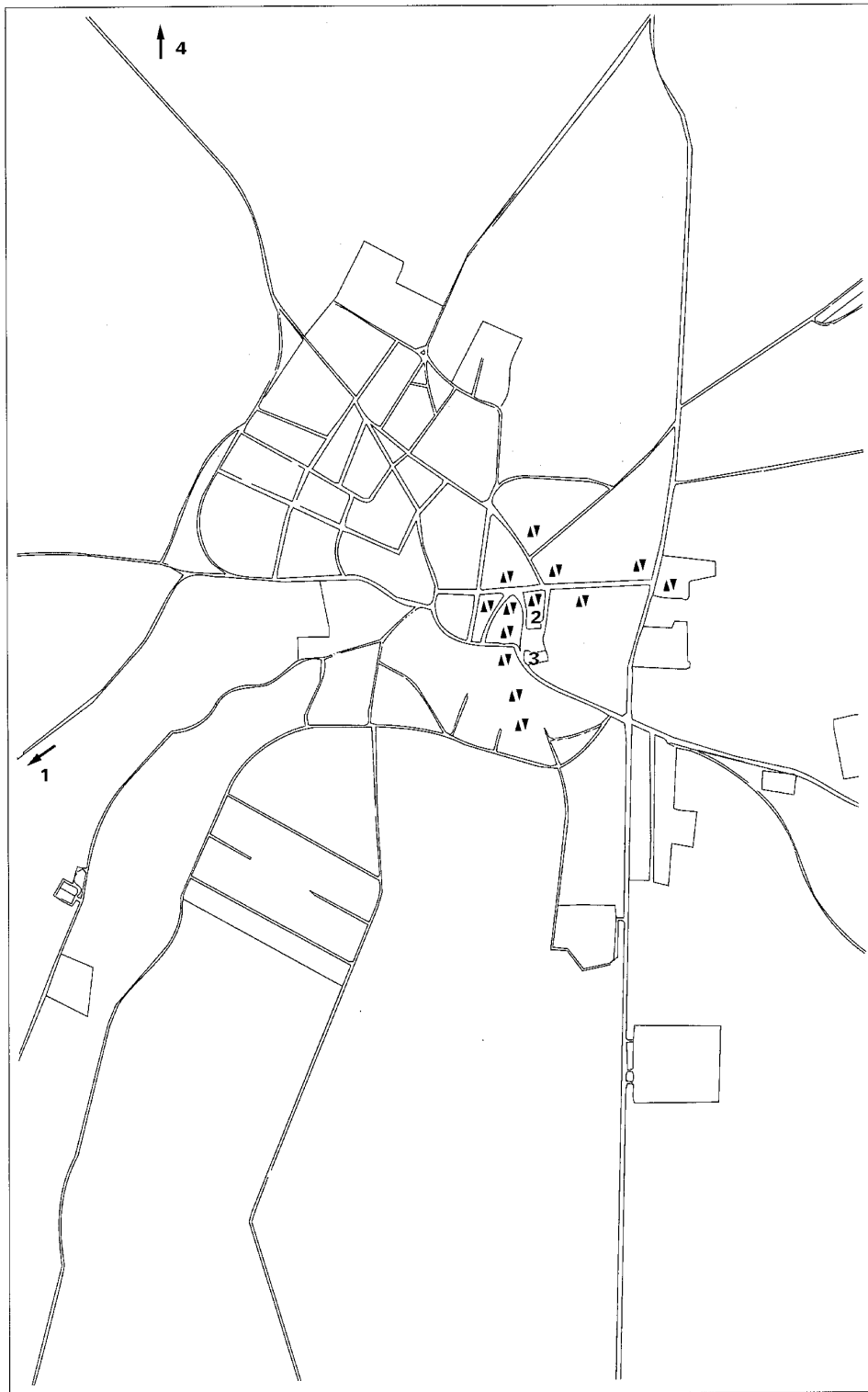
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad: 3

Arquitectura residencial

Vivienda urbano-rural (tipología): ▲

Restos arqueológicos

Villa romana de Valdetorres: 4



Caserío de Silillos

Situación

Suroeste del núcleo de Valdetorres, junto a la Urbanización de Silillos

Fecha

Siglos XVIII-XIX

Autor/es

S.i.

Usos

Agropecuario

Propiedad

Privada

Protección

Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento. 1987).



Vivienda. Fachada principal

Se encuentra situado a 2 km, al suroeste del núcleo urbano de Valdetorres, en las proximidades del Jarama y junto a la urbanización que lleva su nombre.

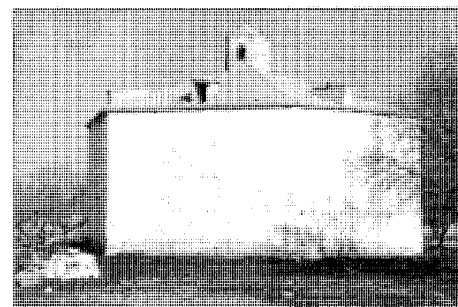
Al igual que Talamanca, de cuya comunidad de Villa y Tierra formaba parte, debió pertenecer al Arzobispado de Toledo, del cual se independizó al ser vendida en la segunda mitad del siglo XVI.

El primer documento localizado es una escritura de venta de la heredad, por testamento de Dª Luisa de Luzón, fechada en 1572.

Las Descripciones de Lorenzana nada dicen de esta propietaria, afirmando que el caserío fue comprado en 1574 por D. Francisco de Garnica, contador de su majestad, a la mitra toledana, pasando a ser villa independiente y de su propiedad, por lo que el nombramiento del alcalde mayor corría a su cargo y recaía por lo general en el administrador de la hacienda.

No se sabe cuánto tiempo gozó de este privilegio, ya que en realidad, más que de una villa, se trataba de una explotación agraria de notables dimensiones, en posesión de la misma familia durante muchas generaciones.

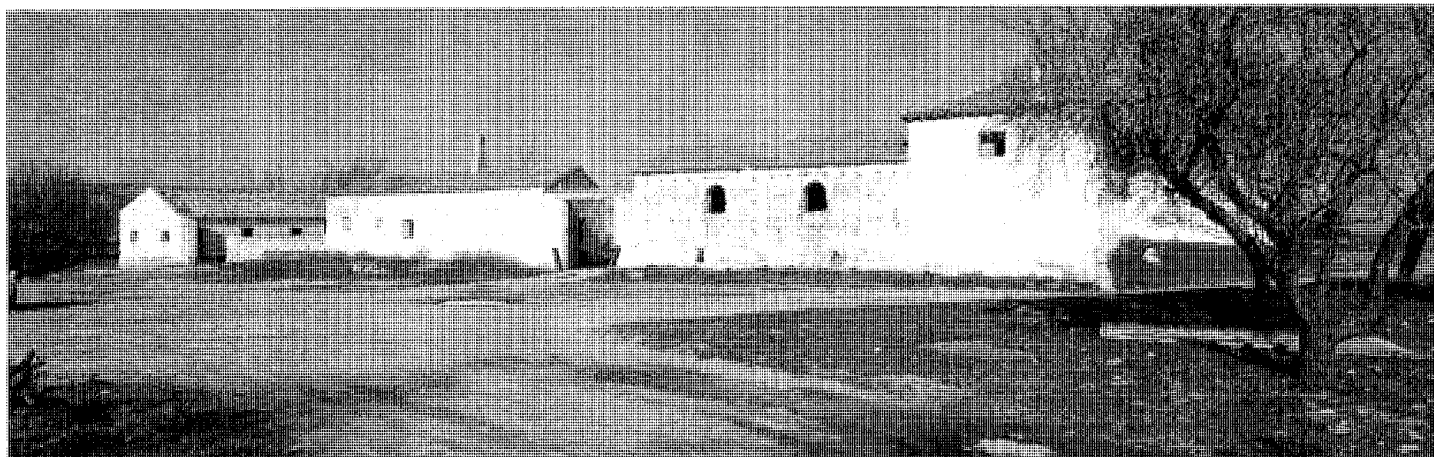
El referido documento notarial nos detalla no sólo el precio y forma de pago, sino tam-



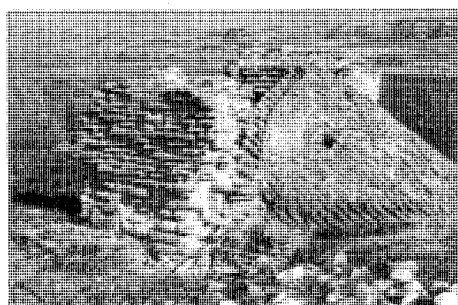
Palomar

bién las distintas posesiones de la heredad, describiendo a grandes rasgos la casa existente en ese momento, de ella se dice que era «una casa muy buena y grande, de cuatro cuartos (crujías) con un patio, una iglesia junto a ella muy buena», además de los muchos servicios con que contaba la vivienda, tenía junto a ella una fuente «buena y de muy buen agua», asimismo poseía también «un canal de peces» en el río Jarama.

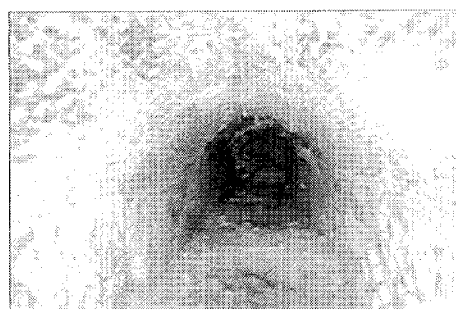
Numerosas referencias pertenecientes a los siglos XVIII y XIX dan noticia de la existencia de las mismas pertenencias, destacando la vi-



Vista de conjunto



Bodegas subterráneas. Vista posterior



Bodegas subterráneas. Interior

vienda principal, el molino de papel y sobre todo la ermita del conjunto, bajo la advocación de la Soledad.

Se trata de un conjunto agropecuario, de agrupación compacta, circunscrito en un cuadrado de considerables dimensiones, integrado por la vivienda principal y las dependencias auxiliares.

Las construcciones existentes, en su mayoría pueden datarse en el siglo XIX, aunque existen algunas partes pertenecientes al XVIII y otras al XX, nada queda en cambio del edificio descrito en los documentos del siglo XVI.

La construcción dedicada a vivienda datable en el XIX, presenta su fachada más representativa abierta a un patio delantero que sirve de acceso principal al conjunto. Se trata de una edificación de dos plantas, encuadrable

dentro de la tipología arquitectónica de la zona; presenta fachadas encaladas con distribución irregular de huecos que muestran las carpinterías y cerrajerías pintadas de verde; su cubierta es de teja curva y en ella asoma una buhardilla.

El resto del conjunto lo integran varios patios y corrales en los que se distribuyen las distintas dependencias auxiliares (cuadras, pajares, etc.); estas construcciones presentan analogías características, aunque de factura más elemental, como corresponde a la función que cumplen, suelen ser de una o dos plantas, sin apenas huecos en la fachada que también se presenta encalada.

Fuera del conjunto se sitúa el palomar construido en este siglo, es de planta octogonal y encalado y sin prácticamente huecos en sus fachadas.

En las proximidades se emplazan diversas bodegas subterráneas, construidas con bóveda de cañón de ladrillo, las cuales se encuentran en muy mal estado. Asimismo un caz conduce a los restos del antiguo molino de papel y posteriormente fábrica de armas, hoy completamente arruinada.

Documentación

A.H.P.M. Venta de la Heredad de Silillos en el término de Valdetorres y Talamanca por testamento de D^a Luisa de Luzón. 1572, Protocolo 272, f. 393.

Bibliografía

- CANTO TELLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2^a ed. Madrid. [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, pág. 450-451.
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 T. [Madrid], 1845-50, (Imp. del Diccionario Geográfico), T. XIV, (1849), pág. 397.
- MARIN PEREZ, A.: *Madrid y su provincia*, 2 Vols. Madrid. [Esc. Tip. del Hospicio], (1888) V.I. pág. 216.
- EJECUCION de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana... Comunidad de Madrid. Consejería de Política Territorial (por M. Martín Galán y J. Sánchez Belén) (inédito) 1983.
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2 Vols., Madrid, 1921 (Imp. Municipal), V. II, pág. 83.

Ayuntamiento

Situación

Plaza de la Constitución, 1

Fechas

P: 1926

Autor/es

P: Augusto Sanz Marcos

Usos

Institucional

Propiedad

Pública (municipal)



Fachada principal

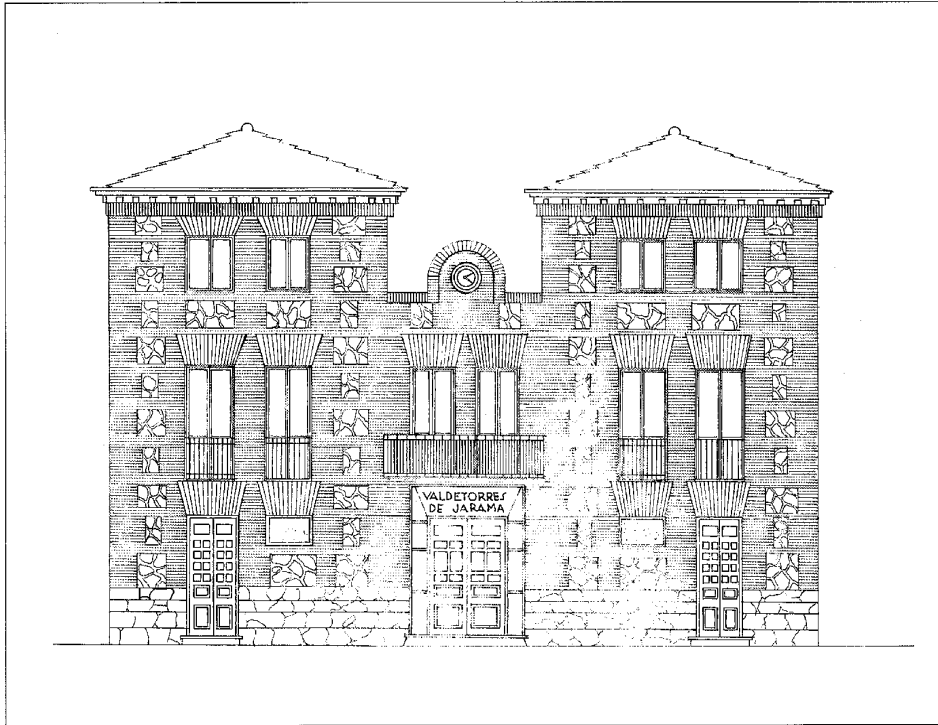
Ocupa una situación preeminente en la plaza, frente a la fachada del Evangelio de la iglesia parroquial. Y como ella, bien enmarcado por dos calles laterales, abarca un lado completo de aquel espacio rectangular. Su considerable altura singulariza aún más su recortada silueta sobre el conjunto del casco urbano, caracterizado por edificaciones de uno y dos pisos. Se trata además de un edificio casi exento -salvo ligeramente por la parte posterior-, con cuatro fachadas y sin patio, en un contexto prolífico en patios interiores que albergan diversas construcciones auxiliares.

Su especificidad le convierte en heredero de todo un anterior repertorio de casas en ladrillo de influencia mudéjar, inspiradas en similares criterios compositivos, aunque sin la sobriedad y elegancia del discípulo.

Construcción de vocación palaciega pese a su fecha tardía, parece que pretendiera retomar muchas características de la arquitectura civil madrileña del siglo XVII, que se prolongan avanzado el XVIII. Posee, además, de la tradición del XVI el tono bicolor aportado por la combinación de sus dos materiales: ladrillo y cajas de grandes y redondeados cantos roda-

dos multicolores envueltos por blanca argamasa; la portada centrada y los balcones volados, con hierro forjado en ménsulas y barandillas; la ausencia de impostas en el liso paramento; y, por último, la evocación de las torres mediante el retranqueo en planta alta del cuerpo central de la fachada a la plaza, minimizando la composición de su lienzo, cuyo paramento se revoca.

Pero estos arcaísmos pasarán por la culta elaboración de macizos y vanos, siguiendo dictados geométricos que organizan el volumen en tres plantas, más baja la superior para producir un efecto visual perspectivo. En la fachada principal, los grandes huecos rectangulares predominan sobre el lienzo ciego y se agrupan por parejas, de modo que queda virtualmente dividida en tres módulos mediante las mencionadas cajas de piedra, de anchura alternante, que establecen con sutileza unas líneas compositivas verticales. Mientras que en la planta noble los balcones vuelan sobre el muro, unificándose para cada pareja, en la alta se travisten en ventanas-balcón individuales con barandilla embebida. Los dinteles son de ladrillo y se prolongan hasta el forjado supe-



Alzado principal. Proyecto 1926

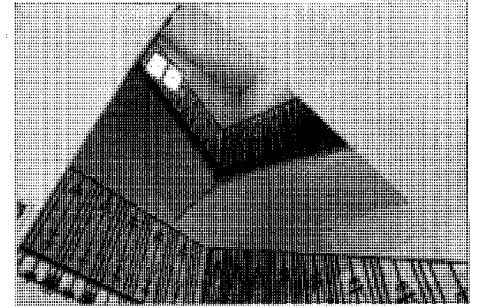
rior, funcionando como arcos de descarga adintelados. La cubierta es recogida por un alero de madera de contenido vuelo, bajo el que discurre, a modo de cornisa, un sardinel de canto corrido con ligera decoración. Un zócalo de la misma mampostería de los paramentos, reforzado en las esquinas por cadenas de sillares, perimetrea la construcción.

En las fachadas laterales los huecos se reducen en número y tamaño, correspondiendo a ventanales en el piso bajo -el central, más am-

plio, en arco rebajado-, balcones embebidos en el intermedio y pequeñas ventanas en el alto, en el cual aparece además una directriz compositiva horizontal con los cajones de mampostería dispuestos bajo los antepechos.

En cuanto a la fachada trasera, los huecos, pequeños, se limitan a la planta alta, constituyéndose el lienzo en una cuadrícula de ladrillo y mampostería.

El interior se articula por una escalera amplia y austera, abierta a la fachada posterior y



Escalera

característica de la época que se recrea; sus tres tramos de bóvedas de la catalana ocupan una posición centrada tras la primera crujía, disponiéndose la planta en torno a ella en forma de U. Mientras que el piso principal alberga, evidentemente modificado para responder a las necesidades municipales, la Casa Consistorial propiamente dicha, en el bajo dos puertas laterales acceden al archivo y al ambulatorio, pero respetando la composición general.

Trátase, en definitiva, de un edificio algo anacrónico en su tiempo, aunque muy bien integrado en el medio urbano. En él, el autor, del que se conserva una propuesta de fachada algo menos purista que la llevada a efecto, bien hubiera podido plantearse la reelaboración del estilo neomudéjar pasándolo por un tamiz racionalista más propio de la época, lo que habría devenido trasposición consecuente de modelos originales.

Documentación

Plano del alzado principal, 1926.
A. Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.

Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad

Situación

Plaza de la Constitución c/v calle de la Iglesia

Fecha

Siglo XVI - 1625

P. Rec. 1945

« « 1954

Autor/es

Rec. Luis García de la Rasilla

José Angel Carrión Aizpurua

Usos

Religioso

Propiedad

En posesión de la respectiva Institución eclesiástica

Protección

Grado 1º Integral. (Normas Subsidiarias de Planeamiento. 1987).



Vista de conjunto

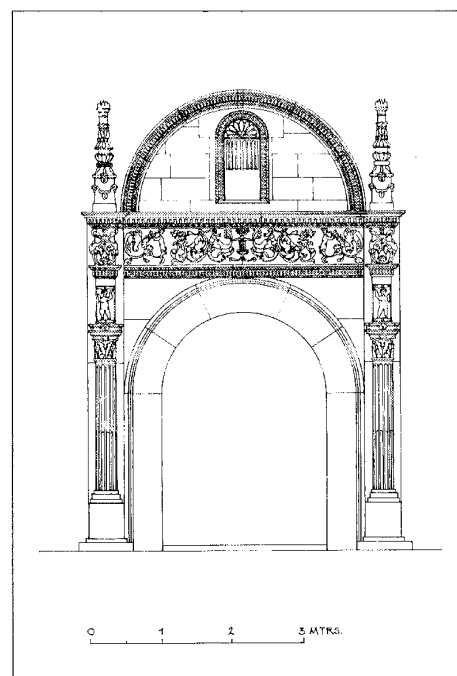
Se encuentra situada en la zona sureste del casco urbano, en la parte más representativa del mismo, ocupando el lateral este de la plaza de la Constitución.

Se trata de un edificio comenzado en el XVI y reconstruido en su casi totalidad en las primeras décadas del XVII. Las Relaciones de Felipe II no mencionan ninguna iglesia en Valdetorres, constatando solamente la existencia de dos ermitas.

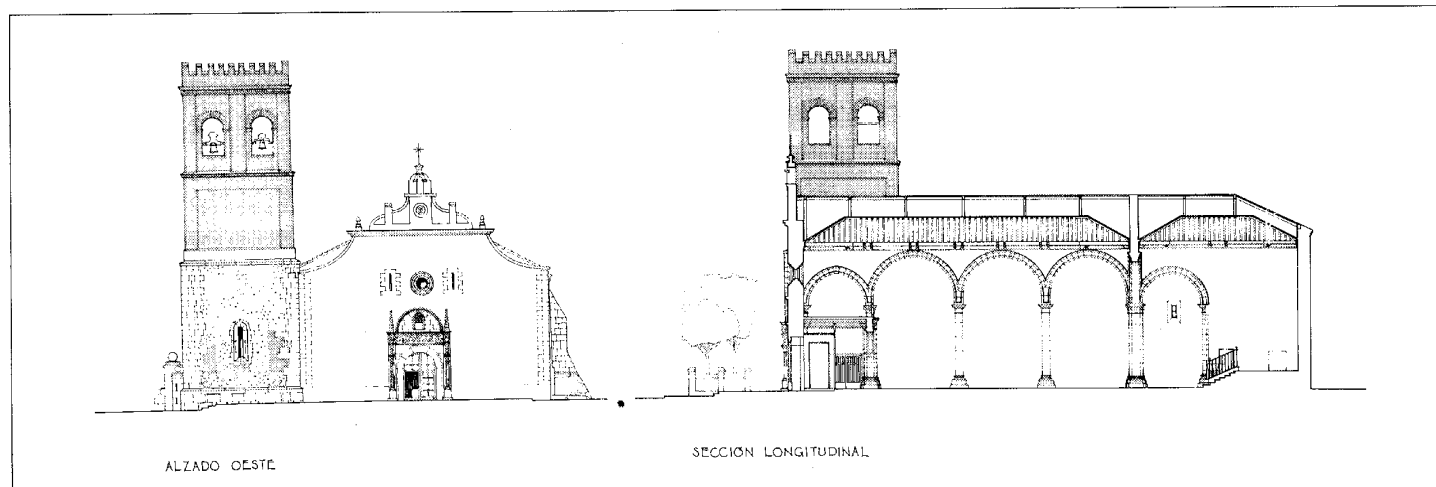
La primera noticia hallada acerca de la construcción la encontramos en una escritura de aceptación del remate de la oferta hecha para edificar la iglesia, fecha a 16 de abril de 1621, que se guarda en el Archivo Histórico de Protocolos.

En este documento se afirma que la iglesia parroquial, se hallaba inacabada y en muy mal estado, por lo que si no se concluía en breve tiempo corría el riesgo de derrumbarse lo ya edificado. Al parecer faltaba la cubierta de las naves, a causa de lo cual el agua entraba en el edificio no pudiendo decirse la misa más que en el altar mayor y en ínfimas condiciones.

El Arzobispado de Toledo pretendía que las obras de una nueva iglesia fueran costeadas por los vecinos mediante los diezmos y limosnas, derribando la existente y levantando ade-



Detalle portada oeste, 1992. Levantamiento J. Sandoval



Alzado oeste y sección longitudinal, 1992. Levantamiento de J. Sandoval

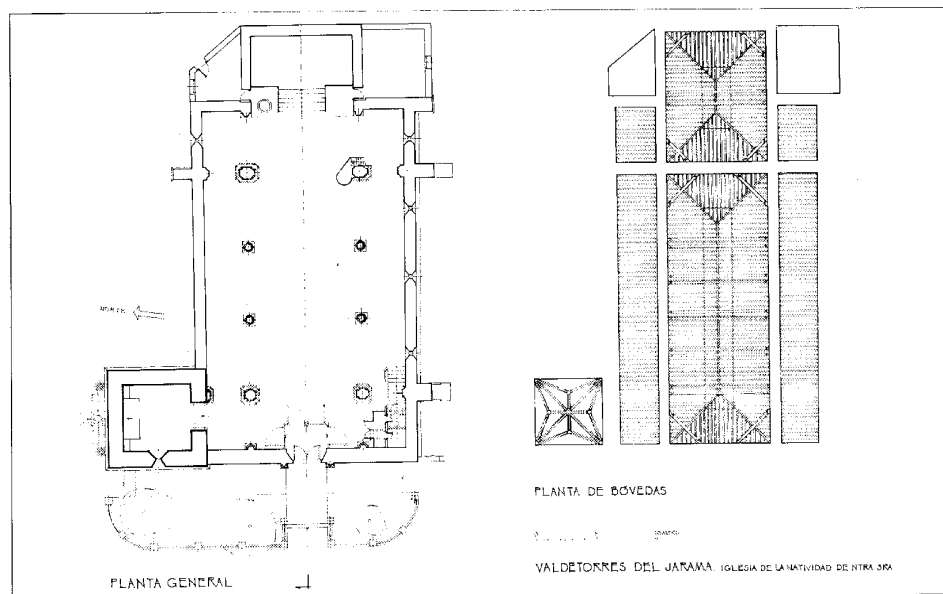
más una nueva torre, ya que la que había no era más alta que las cubiertas de las naves, lo que impedía que se oyeran las campanas en el lugar; para la realización de estas obras se preveía, en principio, un coste de 18.000 ducados; los vecinos en cambio, ante el esfuerzo económico que se les venía encima, consideraban que no era necesario llevar a cabo todos esos trabajos, ya que la capilla mayor, la sacristía y

la torre de las campanas presentaban, según ellos, muy buen estado, bastando por tanto 4.500 ducados para abordar las obras necesarias en las naves. Finalmente se nombran unos peritos que fijan las construcciones a realizar y las tasan en 6.000 ducados.

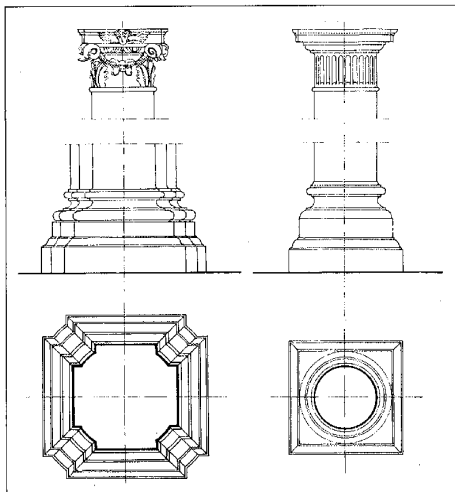
El referido documento proporciona una interesante descripción de los trabajos que había que ejecutar y la manera en que debían llevarse

a cabo. Así, entre otros, se dice que se volverían a edificar las naves, construyéndose con 3 arcos en lugar de los dos que tenían y aprovechándose las columnas y dovelas, siendo realizado el resto de las obras con piedra de la misma cantera y con «la misma labra», asimismo todas las columnas deberían ser iguales y los pilares situados en la parte del arco y la capilla mayor; se reforzarían con medio pie más de grosor del tenían los existentes; se cubriría y «enmaderaría» toda la iglesia de la misma forma en que lo estaba la capilla mayor; la torre se complementaría con un cuerpo de ladrillo de 25 pies de alto, en el que se practicarían ventanas de medio punto de «4 pies de ancho por once de alto», construyéndose en el lateral sur una buhardilla para salir a retejar y una escalera de madera para subir a las campanas; todo el edificio se encalaría en su parte exterior.

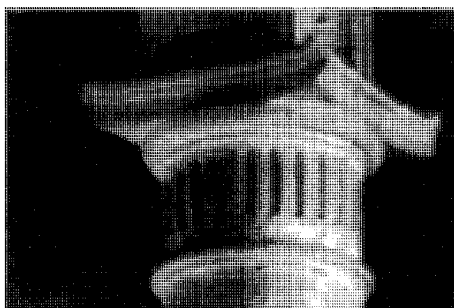
Durante la contienda civil de 1936, fue saqueada la Iglesia, sufriendo un incendio que destruyó parte de la armadura de la cubierta, viéndose afectada también la torre. En abril de 1945 fue redactado por el arquitecto de Regiones Devastadas, Luis García de la Rasilla, un proyecto de reconstrucción para reparar todas las partes dañadas del inmueble, aunque a finales del mismo año las obras no habían comenzado por lo que el párroco del lugar escribe al Ministerio de Gobernación pidiendo que se ejecutaran las obras relacionadas en el proyecto. En 1954 se vuelve a redactar otro proyecto de reconstrucción esta vez por el arquitecto José Angel Carrión Aizpurua, en el que se dice que el edificio se encuentra en muy mal estado



Planta general y planta de bóvedas, 1992. Levantamiento de J. Sandoval



Detalle de los pilares, 1992. Levantamiento J. Sandoval



Capitel

a causa de las numerosas filtraciones que han afectado a los muros y al entramado de madera, que se ha podrido, apareciendo, también, desplomados los pilares, por lo que la Iglesia permanecía cerrada al culto teniendo que celebrarse la misa en la capilla situada bajo la torre, proponiéndose una restauración de todos los elementos deteriorados.

La edificación actual muestra con claridad las distintas etapas en que fue construida. Está ejecutada con mampostería y ladrillo, sillares en las esquinas, contrafuertes y huecos. Presenta tres naves y cabecera cuadrada a la que se adosa por el lado de la epístola la sacristía, y a los pies en el lado del evangelio la torre, sendos contrafuertes refuerzan las naves por la parte del coro y del crucero.

La torre es de planta cuadrada, con tres cuerpos, el inferior de mampostería y sillares y los dos superiores -correspondientes a la ampliación- de ladrillo; el superior, en el que se ubican las campanas, presenta dos ventanas de medio punto en cada lateral.

El elemento más singular del edificio es la portada plateresca de influencia toledana, situada a los pies, que se compone de un arco de medio punto flanqueado por dos columnas jónicas sobre altos basamentos rematadas por sendos pináculos, situados sobre una cornisa; una franja decorada con grutescos enmarca la zona superior del arco, sobre el que se sitúa la cornisa corrida, y encima de ésta se abre un frontón semicircular en cuyo centro aparece una hornacina que presenta una decoración de venera en su parte superior.

El interior muestra el coro en alto, a los pies, sobre vigas con zapatas y las naves separadas por tres arcos de medio punto apoyados sobre dos columnas con capitel estriado y dos pilares rectangulares situados en la parte del coro y crucero en donde se abren otros arcos también de medio punto; dos arcos rebajados separan respectivamente la nave central de la capilla mayor y el coro y otros dos arcos también de medio punto separan, asimismo las naves laterales.

Se cubre con alfarjes en las naves y capilla mayor y con bóveda de crucería en la capilla situada en el cuerpo de la torre.

Documentación

AHPM.- Aceptación del remate de la oferta hecha para edificar la iglesia del lugar de Valdetorres. 1621, Protocolo 4.448, folio 677 y 735.
AGA. Regiones Devastadas, Caja 3389-8-2

Bibliografía

- AZCARATE RISTORI, J.M. (dir): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. (Madrid). Servicio Nacional de Información Artística y etnología, 1970, pág. 229.
CANTO TELLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed. Madrid. (Diputación Provincial, Oficina Prensa) 1958, pág. 450.
MARIN PEREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*. 2 Vols. Madrid. 1888-1889. Esc. Tip. del Hospicio). V.I., pág. 216.
ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y los pueblos de su provincia*. 2 Vols. Madrid. (Imp. Municipal) Madrid 1921, pág. 616.

Vivienda urbano rural (tipología)

Situación

Calle de la Iglesia 4, calle Calvario 18, calle Madrid 4, 25, 36, 60, calle Mayor 10, calle de la Soledad 2, calle Torrelaguna 16, General Mola, 4, Plaza José Antonio, 17.

Fechas

Siglos XVIII, XIX, primera mitad del XX.

Autor/es

S.i.

Usos

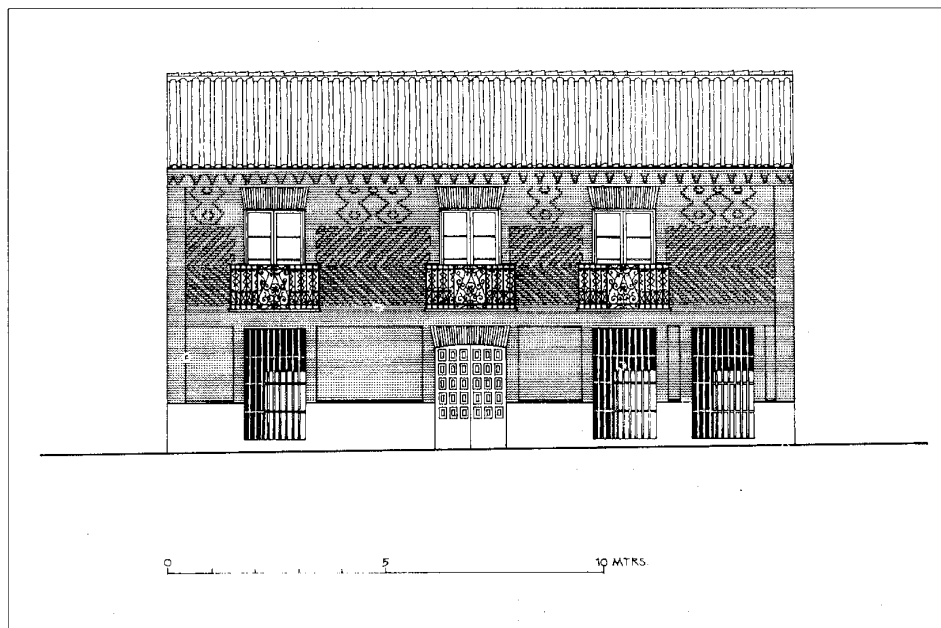
Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Grado 2º, Estructural. Vivienda c/ Madrid, 4, 23, 25 y 37, c/ Mayor 10, c/ Canarias 8, 10, 12, 20 y 22, Plaza Constitución 2 y 4. Grado 3º, Ambiental. Manzana c/ General Mola, Plaza Constitución -c/ Iglesia, c/ Madrid, c/ Calvario, c/ Alfonso XIII.
(Normas Subsidiarias de Planeamiento. 1987).



Vivienda en la calle Madrid, 36. Alzado principal. *Levantamiento, 1992. J. Sandoval*

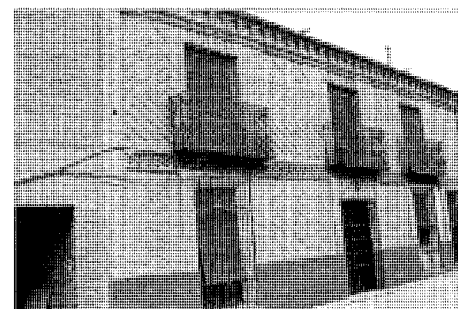
El municipio de Valdetorres aún conserva gran número de ejemplos de su arquitectura tradicional diseminados por todo el casco, si bien los más interesantes se localizan en las calles de Madrid, Mayor y de la Iglesia.

Se trata de edificaciones datables en su mayoría en el siglo XIX y primera mitad del XX, aunque también perviven algunas anteriores, posiblemente del XVIII.

Todas ellas son construcciones de carácter urbano-rural, situadas entre medianerías o en esquina que presentan en general dos plantas, apareciendo en muchos casos una tercera que hace oficio de desván o granero. Ocupan grandes parcelas con patios y corrales interiores a los que se abren dependencias auxiliares de labranza.

Los inmuebles más antiguos de raíces eminentemente populares presentan una tipología que no difiere en gran medida de la de la zona centro. Están ejecutados a base de muros de carga de tapial con hiladas de ladrillo, dispuestas fundamentalmente recercando los huecos de puertas y ventanas y vigería de madera.

Sus fachadas encaladas ostentan claro predominio del macizo sobre el hueco, que se presenta en forma de balcones en planta alta, en las tipologías más urbanas, y de ventanas, en muchos casos de gran tamaño, en las más rurales.

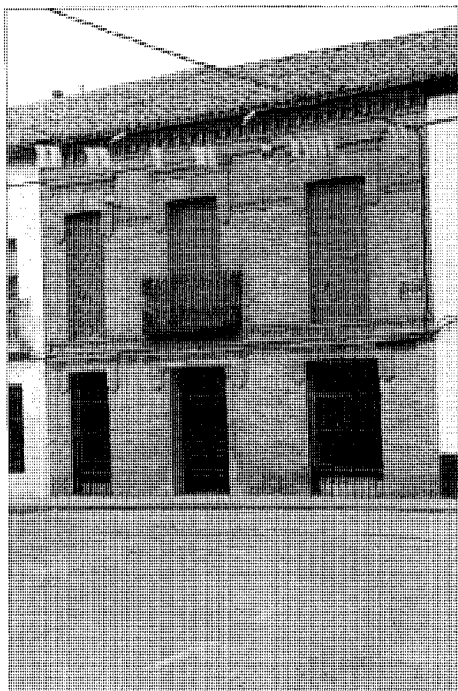


Vivienda en la calle Madrid, 36

Los ejemplos más significativos los encontramos en la calle de la Iglesia 2 con vuelta a la Plaza de la Constitución, calle de la Soledad con vuelta a Calvario y calle General Sanjurjo.

En este grupo habría que encuadrar también algunos inmuebles dedicados a almacén, como es el caso de la calle General Mola, 4.

Los últimos años del pasado siglo debieron coincidir con un momento de cierta prosperidad en el municipio, el cual renovó gran parte de su patrimonio edificado, apareciendo un considerable número de construcciones de ladrillo de estilo neomudéjar de gran homogeneidad, que constituyen el grupo de edificación más significativo de la villa.



Vivienda en la calle Torrelaguna, 18



Vivienda en la calle Calvario, 18

Se trata de viviendas urbanas de reminiscencias más cultas que las anteriores y de estimable valor compositivo.

Sus fachadas realizadas en ladrillo visto rojo, presentan una composición de marcada simetría, creada por la ordenada alternancia de macizo y huecos los cuales en planta alta se disponen a modo de balcones y en la baja de ventanas, y en los casos en que existe un ático, de pequeños ventanucos de ventilación, estando todos recercados con jambas de ladrillo. Las distintas plantas aparecen separadas por impostas también de ladrillo, que ponen una



Vivienda en la calle de la Iglesia, 4

nota de horizontalidad en un conjunto de tendencia a la verticalidad.

Además de estos elementos ornamentales hay que señalar los aleros que coronan las fachadas, de mayor o menor importancia según los casos y la decoración geométrica de los macizos de los paramentos que en algunos edificios llega a ser profusa.

De este conjunto de construcciones merece la pena destacar la vivienda de la calle de la Iglesia, nº 4, la de la calle Calvario nº 18, las de la calle Madrid, 4, 25 y 36 y la de la calle Mayor, nº 10.

Villa Romana de Valdetorres

Situación

Camino de Enmedio («Camino de Madrid» a 1,5 km de Valdetorres)

Fechas

Siglos IV-V

Autor/es

S.i.

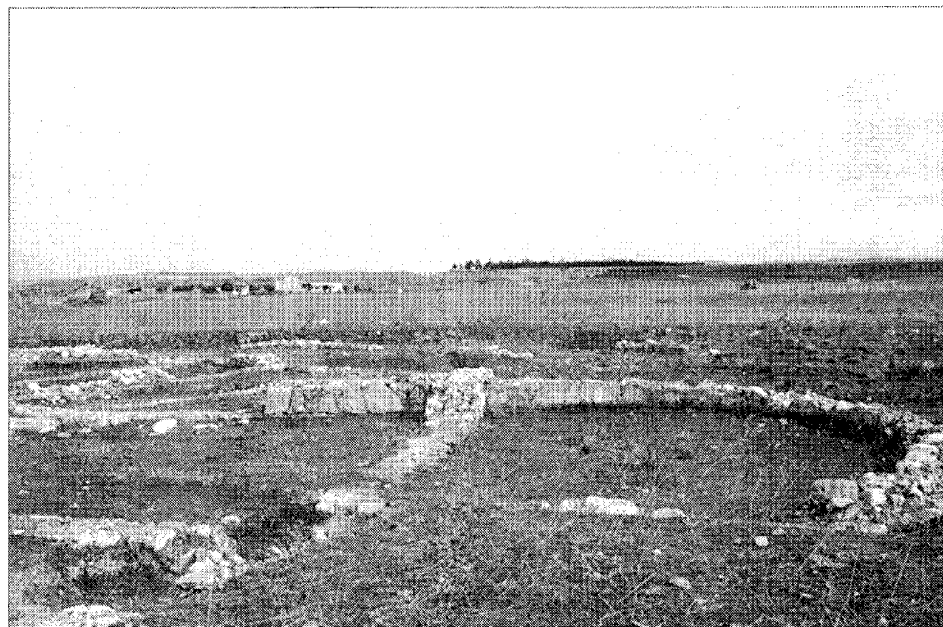
Usos

Original: Residencial/Agropecuario

Actual: Museo

Propiedad

Pública (municipal)



Detalle ábside

El yacimiento se encuentra situado junto al llamado «Camino de Madrid», a 1,5 Km. al norte del pueblo, en el lugar conocido indistintamente como «Camino de Enmedio», «Alcantarillas» y «San Martín», en las coordenadas 40°42',40» Norte y 0°,10'Este.

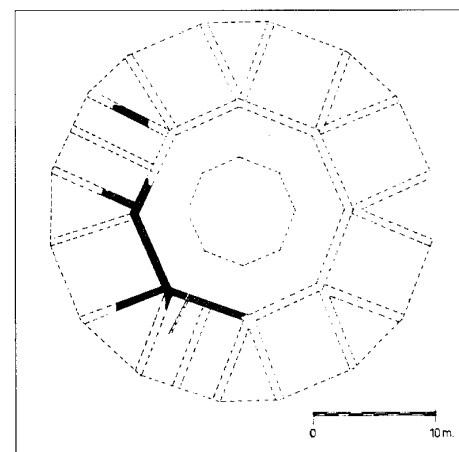
Los primeros hallazgos tuvieron lugar en 1977 al efectuar Concentración Parcelaria las obras de acondicionamiento del Camino de Madrid. Aparecieron entonces una escultura, tallada en mármol negro que representaba a un tritón y diversos fragmentos de cerámica romana.

Las campañas de excavación, llevadas a cabo por el Museo Arqueológico Nacional, el Departamento de Arqueología del CSIC y la Cátedra de Arqueología Clásica de la Universidad Complutense se efectuaron entre 1978 y 1982. Estos sacaron a la luz un gran edificio de planta centrada, ordenado en torno a un patio octogonal rodeado por un peristilo o deambulatorio de arcos de ladrillo, sostenidos por pilas tras del mismo material, ambos recubiertos con estuco-rojizo; un murete de alrededor de un metro de altura separaba el patio y el peristilo y servía de apoyo a los arcos.

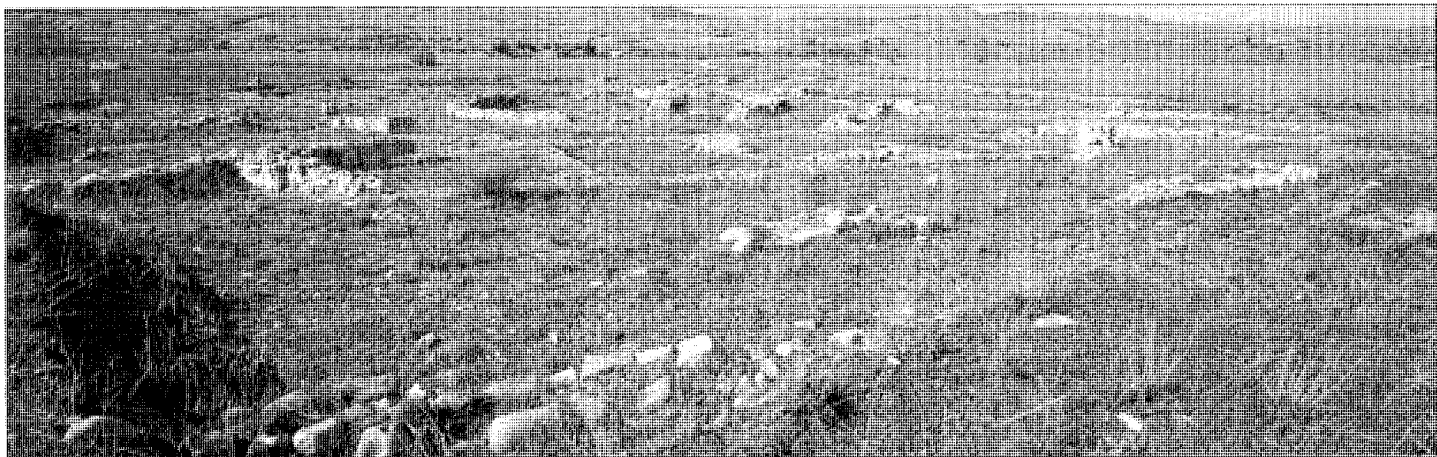
En torno al peristilo se agrupaban las habitaciones, que parecían componer un conjunto de cuatro zonas diferenciadas y semejantes; integradas cada una de ellas por cinco habitacio-

nes; a la principal, de forma cuadrada, se accedía desde el peristilo, abriéndose a izquierda y derecha de la misma dos pequeñas piezas, casi triangulares, y frente a la entrada de aquella se ubicaba un ábside con una ventana al fondo.

Cuatro conjuntos de cinco habitaciones, se emplazan en seis de los ocho lados del octógono, los dos lados restantes, opuestos entre



Reconstrucción de la planta según M^a Luisa Fernández Castro, reproducida en «Villas romanas en España»



Vista general

sí, corresponden, uno, a un posible hall con una fuente o abrevadero y el otro, a dos habitaciones, usadas, una como lavadero y otra que daba paso a un cobertizo exterior al octógono.

La campaña realizada en 1982 descubrió un horno, dedicado a la fabricación de vidrio, situado en el centro del conjunto; se trata de un horno de gran simplicidad formado por un pozo revocado con barro y cubierto con adobes, con las aberturas necesarias para introducir el combustible, las piezas y el tiro.

De los distintos restos arquitectónicos se deduce que la edificación se cubría con teja sobre techado de madera. No han aparecido en cambio restos de pavimentos.

Los hallazgos más singulares, los constituyen restos de numerosas esculturas de distintos tamaños y variable factura, en su mayor parte relacionadas con el agua.

Otros vestigios, también importantes, lo forman los fragmentos de placas de marfil con decoración de rosetas y roleos, diversas monedas y objetos de uso diario, los cuales refuerzan la cronología aventurada en un primer momento.

La construcción del edificio se podría fijar hacia el reinado de Constancio II, 337-361 d.C., y su destrucción debió tener lugar un siglo después, según lo confirman los análisis de Carbono 14.

Respecto al uso dado al conjunto, en un principio se pensó que podría tratarse de un mitreo, termas, ninfeo, templo o edificio central de una villa, pero posteriormente han sido desechadas estas hipótesis, creyendo, más bien que debió ser un pabellón secundario de una villa, o lo que es más probable un hospitium aislado en una vía de comunicación, sin que se haya rechazado tampoco un posible uso cultural.

Bibliografía

- ARCE, J.: «Informe de la excavación realizada en 1981 en Valdetorres de Jarama» (inédito).
 EXCAVACIONES en Valdetorres de Jarama: «Enigmas de la ocupación romana» *Revista de Arqueología* n° 22, 1980, pág. 56-63.
 FERNANDEZ DE CASTRO, M^o C.: *Villas romanas en España*, Madrid, Ministerio de Cultura D.G.B.A.B., 1983, pág. 134.
 INFORME sobre la Villa Romana de Valdetorres de Jarama (Madrid). 1980 (inédito)
 Valdetorres de Jarama: «Mensaje de agua» *Cisneros* n° 75, pág. 24-26.